



**Peace Brigades International**  
**Brigadas Internacionales de Paz**

# **PIM México**

## **Paquete de Información Mensual sobre México**

*Núm. 128 — del 1 al 31 de Agosto de 2006*

[NACIONAL](#)

[GUERRERO](#)

[ORGANIZACIONES CIVILES](#)

[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

## **1. NACIONAL**

### **“SICARTSA, 131 DÍAS EN HUELGA; GRUPO VILLACERO ENDURECE POSICIÓN, ACUSA EL SINDICATO MINERO”**

“El diálogo entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) y representantes de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas (Sicartsa), para buscar una solución a la huelga iniciada hace 130 días, está ‘muy lejos de acercarse a un acuerdo’ confirmó ayer esta organización. El sindicato señaló que la empresa mantiene su posición dura y no se ve cercana una negociación que resuelva la problemática. Hizo ver que a pesar de la agresión que sufrieron los trabajadores el 20 de abril pasado, por fuerzas federales, estatales y la policía privada, que ocasionó la muerte de varios siderúrgicos, éstos muestran una vez más su disposición de buscar un acuerdo. En los 131 días de huelga en Sicartsa, las secciones 271 y 273 del sindicato han urgido a los empresarios del Grupo Villacero a llegar a un acuerdo e incluso han pedido al gobierno estatal su intervención para solucionar el conflicto, como se logró en otro estado del país; sin embargo, la petición no ha sido escuchada. Inclusive el gobierno federal, mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de nueva cuenta sigue operando en favor de los empresarios, ya que al dar un plazo para que los trabajadores conserven sus derechos laborales, prácticamente les está señalando que levanten la huelga, insistió esta organización sindical. También recordó que la huelga estalló para exigir respeto a la autonomía sindical y a la dignidad obrera, así como mejoras en las condiciones de seguridad e higiene, en el mantenimiento adecuado del equipo y en la aplicación de acciones para reducir la contaminación ambiental (...).”

*La Jornada, 14 de agosto de 2006*

### **“LA LEY EN MÉXICO FAVORECE A LOS VIOLADORES: CENTRO PRO”**

“A las mujeres violadas en México ‘es muy difícil que se les haga justicia, debido a los vacíos legales existentes, a que ese delito se tipifica de manera irregular y porque las políticas de seguridad pública no exigen la rendición de cuentas ni evaluación periódica de los elementos policíacos, y todo eso ha quedado demostrado con los hechos de Atenco’, precisó David Velasco Yáñez, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Pro), al informar que será la próxima semana cuando en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se analice el citado caso. En conferencia de prensa en la que se presentó el informe Violencia de Estado contra las mujeres privadas de la libertad en México, mismo que ya fue expuesto ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) de la ONU, Velasco criticó que la violación sexual no se tipifique como tal en muchos casos, y sólo alcance el rango de ‘actos libidinosos’ (un ilícito no grave), como ocurre en la situación de las 27 mujeres agredidas sexualmente en Atenco, y acotó que inclusive en el caso de identificar el ilícito como violación, a éste no se le reconoce el estatus de ‘tortura’. (...) Para el defensor de los derechos humanos, la nueva legislatura, pero sobre todo los futuros integrantes de las comisiones de equidad y de justicia y derechos humanos de la Cámara de Diputados, deben ‘subsana estas lagunas legales, y en especial lograr que la violación reciba el rango de tortura’.(...)”

*La Jornada 16 de agosto de 2006*

### **“AUMENTAN PRESIONES PARA QUE SE AUTORICE LA SIEMBRA DE MAÍZ TRANSGÉNICO”**

“A pesar de que las autorizaciones para el cultivo de maíz transgénico exigen requisitos que no han sido cumplidos por las autoridades, el presidente Vicente Fox podría dar instrucciones a funcionarios federales para que se eliminen los impedimentos y se apruebe a la brevedad el cultivo de este grano, sin importar los impactos ambientales y económicos ni las advertencias de científicos, señaló Greenpeace. Para que se realicen los cultivos comerciales del grano, primero se tendrán que seguir varios procedimientos,

entre ellos el establecimiento del régimen especial de maíz, el cual fue plasmado en un documento, enviado el 26 de mayo de este año y que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) rechazó; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) informó que no tiene previsto mandar ningún nuevo documento aunque la Secretaría de Agricultura podría hacerlo. Por su parte, Greenpeace informó que a pesar de que la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados está incompleta, ya que falta el establecimiento del régimen especial de maíz, las empresas Monsanto, Pioneer y Dow Agrosiences buscan que el Ejecutivo dé el visto bueno para sembrar y comercializar sus semillas transgénicas antes de que finalice este año. El coordinador de la campaña de transgénicos, Gustavo Ampugnani, aseveró que está en juego el futuro del campo mexicano (...). México necesita un régimen especial para la protección del maíz y este régimen aún no ha sido elaborado. Con este vacío legal no es posible bajo ninguna circunstancia permitir las siembras transgénicas' (...)."

*La Jornada, 17 de agosto de 2006*

#### **“ADMITEN ‘DEUDA HISTÓRICA’ CON LA MUJER POR LIMITADO ACCESO A JUSTICIA”**

“El restringido acceso de las mujeres a la justicia es una deuda histórica y la desigualdad entre los sexos es todavía ‘la mayor amenaza’ a nivel nacional, reconoció Patricia Espinosa Torres, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Señaló que en México la igualdad entre los sexos es formal ante la ley, pero no se traduce en un ejercicio efectivo del derecho al debido proceso ni en una justicia pronta y expedita para las mujeres. Ayer, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, la funcionaria rindió un informe sobre los avances en el respeto a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Comentó, (...) que en la sesión de dicho comité el gobierno de México reconoció los rezagos que existen en la materia, pero destacó que también hay acciones para afrontarlos. Aseguró que, pese a los cuestionamientos del comité, los expertos se quedaron satisfechos con la respuesta que dio el gobierno de México a sus preocupaciones ‘porque saben que estamos trabajando’. En su informe, la funcionaria también expuso que pese a la cuota de género, después del proceso electoral del 2 de julio sigue sin cumplirse la presencia mínima de 30% de mujeres en el Congreso (...).”

*El Universal, 18 de agosto del 2006*

#### **“ALIANZA CÍVICA CUESTIONA LA LIMPIEZA DE LOS COMICIOS; ‘HUBO ALTERACIÓN’, SEÑALA”**

“La organización no gubernamental Alianza Cívica afirmó que tras concluir el recuento de votos en casi 12 mil casillas instaladas el pasado 2 de julio ‘se puede concluir que sí hubo alteración, ya que en muchos casos los sufragios que están en los paquetes electorales no coinciden con las actas de escrutinio’. De acuerdo con un informe elaborado por especialistas de esta agrupación, el conteo ‘no resultó perfecto’, ya que hubo variaciones en la cantidad de votos asignados al Partido Acción Nacional y a la coalición Por el Bien de Todos en 56 por ciento de las casillas en las que se recontaron los votos. Por ello, insistió en que ‘es posible constatar que hubo alteración en el conteo que no es producto de errores humanos’, por lo que exhortó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a dar certidumbre al proceso electoral y agotar todos los recursos legales a su alcance, incluyendo la posibilidad de nuevos conteos, para dar certeza a los resultados de los comicios. En un comunicado de prensa Alianza Cívica señaló que ante las ‘tendencias’ que confirman los resultados del recuento, en los que el PAN pierde votos en prácticamente todas las entidades del país, a excepción del Distrito Federal, es necesario ordenar un nuevo cómputo total en Guanajuato, donde ‘las alteraciones alcanzaron niveles graves’. Asimismo, reitera su llamado al TEPJF para que amplíe un recuento que permita dar certidumbre a la elección.”

*La Jornada, 24 de agosto 2006*

#### **“ACUSA CNDH A PGR DE ENCUBRIR TORTURAS”**

“La PGR vive un estado de descomposición por ser una ‘tapadera’ de actos de tortura de su propio personal e intimidar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos por investigar esos casos, denunció ayer el ombudsman José Luis Soberanes. El titular de la Comisión afirmó que el Gobierno Federal y la PGR viven en un estado de esquizofrenia, porque promueven como misioneros la aplicación del Protocolo de Estambul contra la tortura, pero no lo hacen cuando se trata de elementos de la AFI y el Ministerio Público federal. (...) ‘Queremos denunciar los hechos aberrantes de tortura y ejecuciones extrajudiciales de los que ha sido víctima el pueblo de México por parte de la PGR, y de ahí la intimidación y las amenazas de que somos víctimas nosotros en esta comisión.’ (...) Soberanes aseguró que será muy difícil que prosperen sus demandas contra personal de la Procuraduría implicado en hechos de tortura y homicidios, porque la gestión del Presidente Vicente Fox y del Procurador Daniel Cabeza de Vaca han dado un paso atrás en materia de derechos humanos (...).”

*Reforma, 25 de agosto de 2006.*

#### **“INDÍGENA EXCARCELADO DENUNCIA TORTURAS EN LA PENAL DE LA PALMA”**

“Tras cumplir una condena de cinco años de reclusión en el penal de máxima seguridad de La Palma, el indígena nahua Pablo Alvarado Flores -quien fue detenido junto con los hermanos Cerezo Contreras- denunció que durante su aprehensión y reclusión fue objeto de constantes torturas por parte de agentes estatales. El pasado 13 de agosto, Alvarado obtuvo su libertad luego de ser acusado de ser cómplice de los hermanos Cerezo por delincuencia organizada, lo que opinó su aprehensión cinco años atrás. En conferencia de prensa, Pablo Alvarado afirmó ser inocente de los delitos que se le imputaron, amén que después de la experiencia de estar recluido en un Centro Federal de Readaptación Social, ‘el miedo se apodera de ti aún afuera’, por lo que responsabilizó al gobierno federal de cualquier cosa que pudiera ocurrirle. Reveló que en el momento de su detención, agentes federales estuvieron

más de 12 horas en su casa, donde le propiciaron amenazas y tortura física y psicológica frente a su esposa e hija (...). El indígena denunció que las condiciones que se viven dentro de La Palma ‘son muy indignas’, pues a los reclusos se les hace comer en menos de 15 minutos, se les obliga a permanecer en su celda por casi 23 horas diarias, ‘andar siempre con la cabeza agachada y hasta hacer sentadillas con los pantalones abajo’; además de que las horas de visita para los familiares en ocasiones se reducen’. Aseguró que una falta grave a los derechos humanos de los reclusos es la falta de atención médica al interior de esa cárcel. El recién liberado indicó que su detención se dio para justificar los delitos que se les achacaron a los hermanos Alejandro, Héctor y Antonio Cerezo - los dos últimos aún presos. En su turno, Adrián Ramírez, presidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, dijo que el caso Cerezo-Alvarado ‘demuestra el uso faccioso de las instituciones de justicia para ejercer ataques contra los luchadores sociales.’ (...).”

*La Jornada, 26 de agosto del 2006*

## 2. GUERRERO

### **“DENUNCIAN ANTE EL RELATOR DE LA ONU ACOSO MILITAR A LA RADIO INDÍGENA DE XOCHISTLAHUACA”**

“Miembros del Colectivo en Rebeldía Suljaa (Xochistlahuaca), que trabajan en la radio comunitaria Ñomndaa (La Palabra del Agua) denunciaron este viernes ante el relator de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, que han sufrido hostigamiento constante desde la salida al aire, en diciembre de 2004 por el Ejército mexicano y el ultimátum para dejar de transmitir la señal a falta de permiso del gobierno. José Valtierra de la radio Ñomndaa (amuzga), explicó (...) ‘Lo que la gente no entiende es cómo una radio que pone el pueblo para el pueblo, el gobierno puede llegar y poner sus reglas; nos dieron un ultimátum, tenemos que salir del aire para lograr el permiso, además ya hay órdenes de aprehensión a sus conductores’ (...). El relator de la ONU dijo además: ‘Lo que ustedes plantean está amparado en la legislación sobre derechos humanos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y esos derechos están por encima de cualquier otro derecho’ (...). Por último dijo que se debe luchar para obtener el permiso de la radio, para que dejen de ser hostigados por el gobierno’.”

*El Sur, 14 de agosto de 2006*

### **“DOCUMENTAN ANTE STAVENHAGEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE INDÍGENAS Y MIGRANTES”**

“El relator de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen escuchó casos de violaciones a los derechos civiles, económicos y sociales, colectivos indígenas y de migrantes que documentó el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan y expresó que con eso se lleva un panorama general de la situación que se vive en materia de derechos humanos y que redundará en recomendaciones al gobierno Mexicano (...). Iniciaron con tres casos sobre violación a los derechos civiles donde brevemente la indígena me’phaa (tlapaneca) Lucía Genaro Linares le expuso que si hijo fue detenido por la autoridad municipal de Zapotitlán Tablas y luego lo mataron en la cárcel y hasta la fecha no se castiga a los responsables (...).”

*El Sur, 14 de agosto de 2006*

### **“HABLAN CON STAVENHAGEN DE LAS ESTERILIZACIONES Y DE LOS ABUSOS DEL EJÉRCITO EN LA MONTAÑA”**

“(…) En la plática que el relator sostuvo con miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) (...), indígenas del municipio de Ayutla expusieron diversas violaciones a sus derechos humanos (...). Andrea Eugenio Manuel denunció que su hermana Obtilia –quien como ella es traductora- ha recibido amenazas de muerte por apoyar a indígenas que les han sido violados sus derechos humanos; dijo además que en la zona tlapaneca, donde vive, el Ejército mexicano llega, pone sus campamentos y les roba a los indígenas la poca comida que tienen. Por su parte, el dirigente de la Organización Independiente de los Pueblos Tlapanecos, Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, señaló que se han hecho las denuncias; se han puesto quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, tanto estatal como nacional, pero éstas no prosperan en todos los casos, porque el gobierno no reconoce que hubo violación a los derechos humanos por parte del Ejército. Dijo además que miembros de su organización han sido constantemente hostigados por soldados, lo cual han denunciado pero ‘el Ejército dice que ellos no tienen nada que ver y lo quieren reducir a pleitos personales’ (...).”

*El Sur, 14 de agosto de 2006*

### **“IMPORTE LA ONU UN CURSO A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL SOBRE DERECHOS INDÍGENAS”**

“El Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJ) en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inició ayer un curso básico de derechos humanos y derechos indígenas dirigido a magistrados, consejeros y jueces de primera instancia del ramo penal para que tengan mayor conocimiento de los modelos internacionales en esa materia y los apliquen en sus decisiones y en su visa profesional (...). El curso es resultado de la firma del Convenio de colaboración entre el Poder Judicial y la Oficina en México

del alto comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el objetivo de contar con el apoyo para mejorar el ejercicio jurídico (...).”

*El Sur, 29 de agosto de 2006*

#### **“PERSISTEN LAS DESAPARICIONES DEBIDO A LA IMPUNIDAD DE LA GUERRA SUCIA, DICE ONG”**

“(...) Ayer, familiares y miembros de las [ONGs] Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Prodh) y la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Víctimas de las Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), conmemoraron el día nacional e Internacional del Desaparecido (...). En el auditorio Juan Álvarez se realizó el Foro del día del Desaparecido (...). La abogada del Prodh dijo que las desapariciones forzadas siguen persistiendo (...) como consecuencia de la impunidad de los casos de los años setentas y da pie para que se sigan (...). Dijo que la [Femospp] ‘no asumió su responsabilidad para enjuiciar a los castrenses, cosa que sí puede’ (...). El ponente de la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (...) indicó que uno de los casos que ha expuesto a las instancias internacionales después de agotar las instancias internas, fue el caso de Rosendo Radilla, padre de la vicepresidenta de Afadem, Tita Radilla. Expuso que eso llevó un trabajo de cuatro años y se hizo la petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que será la instancia que emita y determine si el estado y el Ejército mexicano merecen una sanción.”

*El Sur, 31 de agosto de 2006*

### **3. ORGANIZACIONES CIVILES**

#### **“SE DICTAN SENTENCIAS CONDENATORIAS EN 2 DE LOS JUICIOS DEL CASO ACTEAL, NO CONTEMPLAN LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO MEXICANO NI LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS”**

“El pasado 27 de Julio de 2006, el Lic. José Luis Martínez Luis, Juez Segundo de Distrito en Chiapas, dictó sentencia condenatoria dentro de la Causa Penal 46/98 en contra de 32 indígenas tsotsiles, autores materiales de la masacre perpetrada en Acteal en diciembre de 1997. Tres meses antes, el 04 de abril, los 18 indígenas procesados en ella, al considerar acreditada su responsabilidad penal en los hechos. (...) Como hemos denunciado en reiteradas ocasiones, la masacre de 49 personas en Acteal el 22 de diciembre de 1997, junto con las ejecuciones y desapariciones, documentadas por este Centro de 122 hombres y mujeres causadas por el grupo paramilitar ‘Paz y Justicia’ en la Zona Norte del estado entre 1995 y el año 2000, son claras consecuencias de la implementación de una estrategia contrainsurgente operada por grupos paramilitares encaminada a cometer ataques generalizados y sistemáticos en contra de la población civil, provocando que unas 12 personas sufrieran el desplazamiento forzado de sus lugares de origen en las Zonas Altos y Norte, obedeciendo una deliberada política de Estado (...). De nuevo en esta sentencia no hubo condena al pago de la reparación del daño, pues el Juez consideró que a pesar de que la Fiscalía solicitó en su pliego de conclusiones dicha reparación, este Órgano Técnico de acusación durante la instrucción no aportó pruebas que determinaran el daño a reparar. Este Centro de Derechos Humanos considera que las sentencias en ese sentido causan agravios a los ofendidos, puesto que las consideraciones a las que debió haber llegado el juzgador, eran que el daño moral y el daño material fueron debidamente acreditados durante el proceso, bastando para ello la existencia de los homicidios (...). Consideramos que las sentencias condenatorias a los responsables son un paso más en los largos procesos judiciales, pero éstas no han interpretado el derecho a la verdad ni mucho menos a la justicia ya que no mencionan la responsabilidad del Estado, por faltar a su deber de defender el derecho a la vida de las 49 víctimas de Acteal, ni lo obliga a tomar medidas de no repetición como lo establece la normalidad internacional que el Estado Mexicano tiene la responsabilidad de velar y hacer cumplir (...).”

*Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A. C., Boletín 18, 10 de agosto de 2006*

### **4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA**

#### **“FALLECE BURÓCRATA EN EMBATE POLICIACO”**

“Una embestida policíaca contra la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) dejó como saldo un muerto. Lorenzo San Pablo Hernández, empleado del gobierno estatal, perdió la vida a las 4:00 horas en el Hospital Civil ‘Dr. Aurelio Valdivieso’, debido a tres impactos de bala que recibió en el tórax, qué según el reporte médico, le perforó el pulmón. De acuerdo con un testigo, los elementos policíacos abrieron fuego contra los maestros y ciudadanos que resguardaban una estación radiofónica que fue tomada el lunes en la Colonia Reforma. ‘Nos empezaron a disparar, estábamos con piedras y palos; ellos con armas de alto calibre; corrimos pero desgraciadamente un compañero cayó, lo hirieron al pecho’ (...).”

*Reforma, 23 de agosto del 2006*

**“TIROTEAN A MAESTROS; UN MUERTO Y UN HERIDO”**

“Una marcha de maestros fue baleada ayer, ocasionando la muerte de un miembro de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO), en tanto que una maestra resultó herida (...).El hecho ocurrió a las 19:15 horas en una movilización desde el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) hacia las instalaciones de una televisora local, al noroeste de la ciudad. Según testigos, un grupo de "provocadores" había estado lanzando piedras en contra de los manifestantes. Al repeler la agresión, siguieron a los responsables hasta la vivienda ubicada en Niños Héroe 103, donde la víctima recibió el impacto de bala. Aún con vida, el mecánico José Jiménez Colmenares fue llevado por compañeros a una clínica particular, donde murió(...). El secretario de Prensa y Propaganda de la Sección 22 del SNTE, Daniel Rosas Romero, responsabilizó a Ulises Ruiz Ortiz de la ‘política de terror’ en la entidad. (...).”

*El Universal, 11 de agosto de 2006*

**“ACCIÓN PARAMILITAR”**

“En la actual fase del conflicto oaxaqueño, el gobierno del Estado podría haber sustituido los operativos policiales directos por las tácticas intimidatorias de la guerra sucia, las cuales incluirían el apoyo de gobierno federal y el eventual adiestramiento de grupos paramilitares (...). En las manifestaciones más recientes incluso han disparado contra la población civil, asegura la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos [RODH] (...). La secretaria técnica de la red, Sara Méndez Morales, considera que en Oaxaca se han aplicado técnicas de guerra sucia e indica que actualmente podrían estarse adiestrando ‘grupos militares bien armados y organizados’ (...).’Todos ellos son grupos armados cuyos miembros generalmente visten de civil; una de sus estrategias consiste en confundir a la población. Por eso a los organismos de derechos humanos es muy difícil identificarlos y hacer señalamientos específicos’ (...). Entre los grupos que actúan de manera encubierta, Méndez Morales señala concretamente a la Fuerza policial de Acción y Reacción (FPAR), ‘un grupo de élite’ (...). La propagación de rumores es otra ‘táctica intimidatoria’ que, según Méndez, está provocando histeria entre la población oaxaqueña. ‘Por el momento suponemos que el Ejército realiza sobre todo funciones de inteligencia’.”

*Proceso, 27 de agosto de 2006*

**Fuentes utilizadas:** La Jornada, Reforma, El Universal, El Sur, Proceso, Boletín del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

---

*PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.*

**Peace Brigades International - Mexico Project Office**

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: [pbimexico@peacebrigades.org](mailto:pbimexico@peacebrigades.org)

[www.peacebrigades.org/mexico-e.html](http://www.peacebrigades.org/mexico-e.html)